

Explicación del gasto	Miles de pesetas	
	Artículo	Capítulo/ Programa
Capítulo 4. Transferencias corrientes:		
Artículo 48. A familias e Instituciones sin fines de lucro	5.000	5.000
Total capítulo 4		5.000
Total programa 463-B		18.000
PROGRAMA 541-A		
<i>Investigación científica</i>		
Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios:		
Artículo 21. Maquinaria, instalaciones y utillaje	16.000	
Artículo 22. Material, suministros y otros	19.360	35.360
Total capítulo 2		35.360
Capítulo 4. Inversiones reales:		
Artículo 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	177.590	
Artículo 64. Gastos de Inversiones de carácter inmaterial	300.000	477.590
Total capítulo 6		477.590
Capítulo 7. Transferencias de capital:		
Artículo 78. A familias e Instituciones sin fines de lucro	26.500	26.500
Total capítulo 7		26.500
Total programa 541-A		539.450
Total presupuesto por programa		6.805.165

8850 RESOLUCION de 22 de marzo de 1991, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se acuerda hacer público el presupuesto de la Universidad para el ejercicio económico 1991.

El Consejo Social de la Universidad de Alcalá de Henares, en su sesión plenaria de 25 de enero de 1991, y en uso de las atribuciones que le concede el artículo 14,2 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 210 del Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Alcalá de Henares, acordó la aprobación del presupuesto de esta Universidad para 1991.

Por tanto, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 54,2 de la Ley Orgánica 11/1983, y en el artículo 212 del Real Decreto 1280/1985, antes citados,

Este Rectorado ha resuelto hacer público en el «Boletín Oficial del Estado» el citado presupuesto para 1991, que figura como anexo a la presente Resolución.

Alcalá de Henares, 22 de marzo de 1991.-El Rector, Manuel Gala Muñoz.

Presupuesto de ingresos 1991

	Miles de pesetas	
<i>Operaciones corrientes</i>		
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	797.825	
Artículo 36. Venta de bienes		13.100
Artículo 3. Tasas matrícula		782.625

	Miles de pesetas	
Capítulo 4. Transferencias corrientes		3.980.125
Artículo 40. De la Administración del Estado		3.913.535
Artículo 41. De Organismos autónomos Administrativos		5.200
Artículo 45. De Comunidades Autónomas		2.000
Artículo 46. De Corporaciones Locales		10.000
Artículo 49. Del exterior		6.750
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales		6.500
Artículo 52. Intereses de depósitos		2.000
Artículo 55. Productos de concesiones y aprovechamientos especiales		4.500
<i>Operaciones de capital</i>		
Capítulo 7. Transferencias de capital		810.701
Artículo 70. De la Administración del Estado		641.101
Artículo 72. De la Seguridad Social		11.000
Artículo 75. De Comunidades Autónomas		52.800
Artículo 77. De Empresas privadas		80.400
Artículo 79. Del exterior		20.000
<i>Operaciones financieras</i>		
Capítulo 8. Activos financieros		4.000
Artículo 83. Reintegro de préstamos		4.000
Total presupuesto de ingresos		5.594.151

Presupuesto de gastos 1991

	Miles de pesetas	
<i>Operaciones corrientes</i>		
Capítulo 1. Gastos de personal		3.546.001
Artículo 12. Personal funcionario		349.390
Artículo 13. Personal laboral		349.390
Artículo 14. Otro personal (contratado)		469.000
Artículo 15. Incentivos al rendimiento		45.118
Artículo 16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales		474.940
Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios		935.721
Artículo 20. Arrendamientos		61.506
Artículo 21. Reparaciones, mantenimiento y conservación		101.200
Artículo 22. Material, suministros y otros		708.839
Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio		64.176
Capítulo 4. Transferencias corrientes		61.789
Artículo 48. A familias e Instituciones sin fines de lucro		61.789
<i>Operaciones de capital</i>		
Capítulo 6. Inversiones reales		1.034.640
Artículo 60. Inversión nueva en infraestructura		64.000
Artículo 62. Inversión nueva		647.690
Artículo 63. Inversión de reposición		15.000
Artículo 64. Inversión de carácter inmaterial		307.950
Capítulo 7. Transferencias de capital		12.000
Artículo 76. A Corporaciones Locales		12.000
<i>Operaciones financieras</i>		
Capítulo 8. Activos financieros		4.000
Artículo 83. Concesión de préstamos		4.000
Total presupuesto de gastos		5.594.151

Presupuesto de gastos por programas 1991

Explicación del gasto	Miles de pesetas	
	Artículo	Capítulo/ Programa
PROGRAMA 422-D		
<i>Enseñanzas Universitarias</i>		
Capítulo 1. Gastos de personal:		
Artículo 12. Personal funcionario	2.207.553	
Artículo 13. Personal laboral	349.390	
Artículo 14. Otro personal contratado	469.000	
Artículo 15. Incentivos al rendimiento	45.118	
Artículo 16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales	474.940	3.546.001
Total capítulo 1		3.546.001
Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios:		
Artículo 20. Arrendamientos	61.506	
Artículo 21. Reparación, mantenimiento y conservación	101.200	
Artículo 22. Material, suministros y otros	708.839	
Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio	64.176	935.721
Total capítulo 2		935.721
Capítulo 4. Transferencias corrientes:		
Artículo 48. A familias e Instituciones sin fines de lucro	61.789	61.789
Total capítulo 4		61.789
Capítulo 6. Inversiones reales:		
Artículo 60. Inversión nueva en infraestructura	64.000	
Artículo 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	522.440	
Artículo 63. Inversión de reposición	15.000	
Artículo 64. Inversión de carácter inmaterial	2.000	603.440
Total capítulo 6		603.440
Capítulo 7. Transferencias de capital:		
Artículo 76. A Corporaciones Locales	12.000	12.000
Total capítulo 7		12.000
Capítulo 8. Activos financieros		
Artículo 83. Concesión de préstamos	4.000	4.000
Total capítulo 8		4.000
Total programa 422-D		5.162.951
PROGRAMA 541-A		
<i>Investigación Científica</i>		
Capítulo 6. Inversiones reales:		
Artículo 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	125.250	
Artículo 64. Gastos de inversiones de carácter inmaterial	305.950	431.200
Total capítulo 6		431.200
Total programa 541-A	431.200	
Total presupuesto por programas		5.594.151

COMUNIDAD AUTONOMA
DE MADRID

8851

RESOLUCION de 3 de abril de 1991, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial, a cuya virtud se hace público acuerdo relativo a modificación de los Planes Generales de Ordenación Urbana, de Madrid y Pozuelo de Alarcón, en el ámbito de «Cerro de los Gamos».

La Comisión de Urbanismo de Madrid, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 1991, acordó:

Primero.-Aprobar inicialmente la modificación de los Planes Generales de Ordenación Urbana de los términos municipales de Madrid y Pozuelo de Alarcón en el ámbito de «Cerro de los Gamos».

Segundo.-Someter el presente expediente al trámite de información pública por plazo de un mes mediante inserción de los correspondientes anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia.

Tercero.-Conceder trámite de audiencia del presente expediente y simultáneamente al periodo de información pública, por plazo de un mes, a los Ayuntamientos de Madrid y Pozuelo de Alarcón, así como a los siguientes Organismos. Dirección General de Carreteras (MOPT), RENFE, Canal de Isabel II, Agencia del Medio Ambiente y Dirección General de Comercio y Consumo de la Consejería de Economía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 del texto refundido de la Ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento, se podrá examinar el referido expediente durante el plazo de un mes en los locales de la Comisión de Urbanismo de Madrid, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y hasta el día en que termine el plazo de información pública.

Durante el expresado periodo de tiempo, cuantas personas se consideren afectadas por dicho acuerdo podrán formular alegaciones, mediante escrito dirigido al excelentísimo señor Presidente de la Comisión de Urbanismo de Madrid.

Madrid, 3 de abril de 1991.-El Secretario general Técnico, Carlos Tamame Gómez.

BANCO DE ESPAÑA

8852

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 10 de abril de 1991

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	102,956	103,266
1 ECU	127,100	127,482
1 marco alemán	61,665	61,851
1 franco francés	18,226	18,280
1 libra esterlina	184,137	184,691
100 liras italianas	8,307	8,331
100 francos belgas y luxemburgueses	299,837	300,737
1 florín holandés	54,723	54,887
1 corona danesa	16,085	16,133
1 libra irlandesa	164,751	165,245
100 escudos portugueses	70,646	70,858
100 dracmas griegas	56,826	56,996
1 dólar canadiense	89,318	89,586
1 franco suizo	72,838	73,056
100 yens japoneses	76,039	76,267
1 corona sueca	17,085	17,137
1 corona noruega	15,847	15,895
1 marco finlandés	26,165	26,243
100 chelines austriacos	876,299	878,931
1 dólar australiano	80,975	81,219